



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 14 de agosto de 2024

Director
Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 71/2024 – SERVICIO DE EMISIÓN DE CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL – ID N° 444039. -.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted a fin de contestar la observación realizada:

1. Documentos del SICP

Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

Comentario

1) Se observa que en el informe de evaluación no se encuentra el índice de la experiencia requerida. 2) Se consulta a la Convocante que criterio considero para la evaluación de los requisitos documentales de la Capacidad Técnica.

Con relación a la observación se menciona que, todos los criterios contenidos en el PBC en relación a Experiencia requerida y Capacidad Técnica han sido evaluados en el Informe CEO N° 045/2024, remitido en fecha 09/08/24, conforme se observa a continuación:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

- a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
- b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de emisión de certificados para firma electrónica cualificada a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2021 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo establecido para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

- a. Nota de Compromiso en la cual el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas (Planilla) de los certificados para firma electrónica cualificada ofertados, con la inclusión de los requisitos exigidos en el apartado Condiciones Generales de la sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.
- b. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad por los certificados para firma electrónica cualificada ofertados, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, por un plazo de 2 (dos) años, contados a partir de la conformidad emitida por el área administradora del contrato para cada certificado digital y token provisto, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las actualizaciones, el soporte técnico, las sustituciones, las reparaciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.
- c. Fotocopia simple del documento vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado para operar como Prestador de Servicios de Certificación dentro de la infraestructura de Clave Pública de la República del Paraguay.

El Informe CEO N° 045/2024 expresa:

EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de emisión de certificados para firma electrónica cualificada a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2021 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo establecido para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Nota de Compromiso en la cual el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas (Planilla) de los certificados para firma electrónica cualificada ofertados, con la inclusión de los requisitos exigidos en el apartado Condiciones Generales de la sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
b. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad por los certificados para firma electrónica cualificada ofertados, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, por un plazo de 2 (dos) años, contados a partir de la conformidad emitida por el área administradora del contrato para cada certificado digital y token provisto, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las actualizaciones, el soporte técnico, las sustituciones, las reparaciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple del documento vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado para operar como Prestador de Servicios de Certificación dentro de la infraestructura de Clave Pública de la República del Paraguay.	CUMPLE.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Unidad Operativa de Contratación
Encargada de Despacho